condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida «Azata, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 12 de junio de 2006.-El Administrador único, José Domingo Rodríguez Losada.-37.795.

y 3.a 21-6-2006

# **BABIN-IBERBABY.** SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## COMPAÑÍA IBÉRICA DEL CAUCHO. SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de Babin-Iberbaby, Sociedad Limitada y Compañía Ibérica del Caucho, Sociedad Limitada, válidamente constituidas y celebradas en el domicilio social el 9 de junio de 2006, acordaron por mayoría suficiente conforme a lo establecido en el artículo 53.2.d) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la fusión mediante la absorción de esta última, con aumento de capital de la sociedad absorbente v extinción de la sociedad absorbida, todo ello con efectos económicos y contables desde el día 1 de enero de 2006.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la normativa vigente, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este

Caspe, 9 de junio de 2006.-Secretario del Consejo de Babin-Iberbaby, Sociedad Limitada, Fernando Herce Meléndrez. Administrador único de Compañía Ibérica del Caucho, Sociedad Limitada, Babin-Iberbaby, Sociedad Limitada, representada por Pedro M.ª Díaz García.-38.773. 21-6-2006

# BALAFOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

# AZATA PATRIMONIO. SOCIEDAD LIMITADA

AZATA RENTA. SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Balafor, Sociedad Limitada», celebrada el día 14 de Junio de 2006, aprobó por unanimidad la escisión total de «Balafor, Sociedad Limitada» que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias a constituir «Azata Patrimonio, Sociedad Limitada» y «Azata Renta, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida «Balafor, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad participante en la escisión a

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de junio de 2006.-El Administrador Único, José Domingo Rodríguez Losada.-38.402.

y 3.a 21-6-2006

## BALINVEST PREMIUM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 14 de junio de 2006, acordó por unanimidad del capital social asistente a la Junta solicitar la baja de la sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la consiguiente exclusión de las acciones representativas del capital de la sociedad de cotización de la Bolsa de Valores de Valencia, cesando, en consecuencia, en la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Asimismo, se acordó la modificación del obieto social, cuvo artículo estatutario tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:

Artículo 2.-Constituye el objeto social la realización de cualesquiera de las siguientes actividades:

- a) La compra, promoción, rehabilitación, venta, explotación en cualesquiera fórmulas admitidas en derecho -excluido el arrendamiento financiero- de inmuebles de todo tipo, rústicos y urbanos, por naturaleza, y uso, principalmente rústico, industrial, residencial, terciario, viviendas, garajes, locales, oficinas, naves, hoteles, centros comerciales, de ocio y deportivos.
- b) La ejecución de obras de construcción de todo tipo, en el sentido más amplio, incluyendo proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obra e instalaciones, con o sin suministro de materiales, por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades.
- c) El desarrollo de actuaciones urbanísticas de todo tipo, incluidos el planeamiento y ejecución del mismo, la planificación, gestión y urbanización de terrenos, y la actuación como agente urbanizador; todo ello conforme a la legislación vigente en la materia.
- d) La explotación, en cualesquiera fórmulas admitidas en derecho, de aparcamientos, instalaciones hoteleras, hosteleras y turísticas, centros comerciales, deporti-vos, instalaciones socio-sanitarias, propios o ajenos, de titularidad privada o pública, mediante cualquier sistema de gestión.
- e) La explotación agraria y agrícola de fincas propias y ajenas.

Quedan excluidas las actividades que precisen por ley de requisitos no cumplidos por la sociedad ni por sus estatutos. Cuando así sea preciso, las actividades integrantes del objeto social se realizarán por medio de los correspondientes profesionales con la titulación adecuada.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Madrid, 15 de junio de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración. Don Enrique Ballester Ríos.—39.387.

### BEN LOIX, S. A.

Convocatoria de Junta Ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de la sociedad « Benloix, S. A.», se convoca a los Sres. Accionistas de esta entidad a Junta General Ordinaria, a celebrar el próximo día 25 de Julio de 2.006, a las 12 horas en la Avenida Juan Fuster Zaragoza, número 18 Edificio Evamar 1.º Planta, de Benidorm (Alicante ) y en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, veinticuatro horas mas tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el si-

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2.004, así como el Informe de Auditoría y la Gestión de los Administradores, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2.005, así como el Informe de Auditoría y la Gestión de los Administradores, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado.

Tercero.-Aprobación del importe de la remuneración de los Administradores para el ejercicio 2.006.

Cuarto.-Cambio de domicilio social a Avda. Juan Fuster Zaragoza, número 18, Edif. Evarmar, 1.ª planta, de Benidorm (Alicante).

Quinto.-Autorización para elevar a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 y 366.5 de la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como los informes de Auditoría, el texto íntregro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 4.º del orden del día, así como el informe sobre el mismo elaborado por los Administradores, desde la fecha de la convocatoria.

Benidorm, 19 de junio de 2006.-Administador Solidario, José Salvador Baldó Llorens. - 39.434.

# BIOQUIM, SOCIEDAD ANÓMINA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social de Les Franqueses del Vallés, calle Alemanya, Polígono Industrial Can Llerona, el día veinte de julio de dos mil seis, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con sujección al siguiente

### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria social, aplicación de los resultados y gestión del consejo de administración.

En el domicilio social de la empresa, se encuentran a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Podrán obtener de forma gratuita, solicitando previamente en el mismo domicilio la entrega de dichos documentos.

Les Franqueses del Vallés, 12 de junio de 2006.-Lluis de Anguera Bachs, Consejero Delegado.-38.248.

# CALLEJEROS MADRID, S. L.

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 208/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada «Callejeros Madrid, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 1.267,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 5 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Madrid.—38.350.

### CARMAPIAN, S. A. L.

Junta general ordinaria

Convocatoria de Junta general ordinaria para el próximo día 21 de julio del 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de calle Juan Cabrero, número 12, 3.º, de Zaragoza, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación en su caso, de los resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Ďistribución de resultados del ejercicio 2005. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Zaragoza, 20 de junio de 2006.—La Administradora general, Isabel Andrés Pitarque.—39.469.

## CARMEN TORRES JAIME JUAN LUIS VERGARA BLASCO

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 27/06, a instancia de Dimona Domínguez da Silva, frente a Carmen Torres Jaime y Juan Luis Vergara Blasco, ha dictado el 17-05-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.321,50 euros por principal y 1.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de junio de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—38.314.

# CENTRO DE LÁSER LA MORALEJA, S. L. (Sociedad absorbente)

## CLAT SERVICIOS PERSONALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que, con fecha 1 de junio de 2006, por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Centro de Láser La Moraleja, Sociedad Limitada y por el socio único de la sociedad Clat Servicios Personales, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por Centro de Láser La Moraleja, Sociedad Limitada de Clat Servicios Personales, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en

los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2006.—Ana Acha Satrústegui.—Administradora única y Juan Perea Sáenz de Buruaga.—Administrador Solidario.—37.794. y 3.ª 21-6-2006

# CENTRO INDUSTRIAL DEL CAUCHO CENICA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 58/06, a instancia de Domingo Rodríguez Proy, Alberto Espina Valiño, José Antonio Gómez Diez, Juan Antonio Chapina Guijo, Juan Carlos Rivacoba Maquedano, Paulina Redondo Sierra, Raúl Campana Amilibia y Jesús Francisco Orcasitas Rodrigo, frente a Centro Industrial del Caucho Cenica, ha dictado el 25-05-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 72.160 euros por principal y 14.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—38.338.

# CEREALES DE TOMELLOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de Liquidación

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 262 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 25 de mayo de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobó asimismo por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	70.640,03
Clientes	70.655,92
Total activo	70.655,92
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	10.554,71
Total pasivo	70.655,92

Tomelloso, 25 de abril de 2006.—El Liquidador único, Julián Fiérrez Galindo.—38.209.

# COMERCIAL LANATOUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 25/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª M.ª Teresa Tomás Alcácer y otras, contra la empresa «Comercial Lanatour, Sociedad Limitada», con CIF B12566717, se ha dictado en fecha de hoy, auto por el que se declara a la ejecutada, «Comercial Lanatour, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 24.702,76 € de principal, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 5 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.—38.330.

### COMERCIAL LANATOUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 26/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Isabel Nevot Leturia, contra la empresa «Comercial Lanatour, Sociedad Limitada», con CIF B12566717, se ha dictado en fecha de hoy, auto por el que se declara a la ejecutada, «Comercial Lanatour, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.500 € de principal, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 5 de junio de 2006.–Secretaria Judicial, D.ª Consuelo Barberá Barrios.–38.332.

# CONAGUI PROMOCIONES ARAHAL, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 9 de junio de 2006, recaída en autos 861/04, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Conagui Promociones Arahal, S.L.U., para el pago de 3.193,72 euros de principal más 650 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 9 de junio de 2006.-Secretario Judicial.-38.309.

# CONFECCIONES BIDASOA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 42/05 seguida contra el deudor «Confecciones Bidasoa, Sociedad Limitada» se ha dictado el 7 de junio de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.585,24 euros de principal y de 716,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 7 de junio de 2006.-La Secretario Judicial.-38.300.

# CONSTRUCCIONES AZ, S. L. U.

INICIATIVAS VALLE DE BROTO, S. L. U. (Sociedades escindidas)

## INICIATIVAS VALLE DE BROTO, S. L. U.

INMUEBLES IZAR, S. L. U. (Sociedades beneficiarias de nueva constitución)

Anuncio de Escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio